



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# INCOTERMS

---



Unidad de Asistencia Técnica de Negocios  
Sierra y Selva Exportadora



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>GLOSARIO</b> .....                          | <b>1</b>  |
| <b>¿QUÉ SON LOS INCOTERMS?</b> .....           | <b>4</b>  |
| <b>FUNCIÓN</b> .....                           | <b>5</b>  |
| <b>¿QUÉ REGULAN?</b> .....                     | <b>6</b>  |
| a. Entrega de mercancías .....                 | 6         |
| b. Entrega de riesgos .....                    | 6         |
| c. Distribución de gastos .....                | 6         |
| d. Trámites aduaneros .....                    | 6         |
| <b>TIPOS</b> .....                             | <b>7</b>  |
| a. Según la responsabilidad del vendedor ..... | 7         |
| b. Según el modo de transporte .....           | 10        |
| <b>TIPOS DE TRANSPORTE</b> .....               | <b>11</b> |
| a. Transporte marítimo .....                   | 11        |
| b. Transporte aéreo .....                      | 11        |
| c. Transporte terrestre .....                  | 12        |
| d. Transporte multimodal .....                 | 12        |
| <b>PECADOS EN EL USO DE INCOTERMS</b> .....    | <b>13</b> |
| <b>TIPS PARA EL USO DE INCOTERMS</b> .....     | <b>14</b> |
| <b>EXPLICACIÓN GRÁFICA DE INCOTERMS</b> .....  | <b>15</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....                      | <b>16</b> |



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# 1

## GLOSARIO

- **Acuerdo:** Tratado entre dos o más personas naturales o jurídicas con el fin de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos.
- **Aduana:** Situada en las fronteras, puertos o aeropuertos, donde se registra la mercancías que se importa o exporta y así llevar un control de ella.
- **Agente de aduana:** Presta servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías.
- **Cámara de Comercio Internacional:** Organización que se dedica a promover el comercio internacional, inculcar una conducta empresarial responsable y proporcionar mecanismos de solución.
- **Carga:** Conjunto de bienes tangibles que comparten características.
- **Cobertura:** Alcance geográfico del que se dispone para la entrega de mercancías.
- **Comprador:** Un comprador es una persona natural o jurídica que efectúa un pago a cambio de un determinado bien o servicio.
- **Comunicación:** Método por el cual se intercambia información.
- **Congestionamiento:** Obstruir o entorpecer el paso, la circulación o el movimiento de algo.
- **Cruce fronterizo:** Limitación entre un país y otro, supervisado por aduanas.
- **Derechos:** Conjunto de normas jurídicas que regulan las operaciones de importación y exportación de mercancías, garantizando el control aduanero de las mismas.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**sierra y selva  
exportadora**

- **Descarga:** Operación mediante la cual la mercancía es retirada del medio de transporte.
- **Designar:** Señalar un lugar o un momento para que se realice o tenga lugar una cosa determinada.
- **Despachar:** Gestiones, trámites DÚA y demás operaciones que se efectúan ante la aduana en relación con las importaciones y exportaciones.
- **Disposición:** Colocar, poner algo en orden y situación conveniente.
- **Económico:** Tiene un costo reducido.
- **Embalaje:** Material utilizado para recubrir y proteger un producto o conjunto de productos que será transportado.
- **Establecimiento:** Conjunto de bienes organizados por el empresario para desarrollar y cumplir los fines de la empresa.
- **Exportar:** Enviar o vender un producto de la industria a un país extranjero.
- **Importar:** Recibir o comprar un producto de la industria desde el extranjero hasta el lugar de origen.
- **Impuestos:** Tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno, rey, etc.).
- **Flete:** Costo a pagar para el alquiler de un espacio en el transporte de la mercancía.
- **Flexibilidad:** Capacidad de adaptación al cambio.
- **Gastos:** Efectuado como inversión para la entrega de la mercancía.
- **Horarios:** Horas establecidas para realizar ciertas actividades como lo son el traslado de la mercancía.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**sierra y selva  
exportadora**

- **Imprevistos:** Sucesos inesperados que suceden de un momento a otro.
- **Impuestos:** Medidas de carácter arancelario, no arancelario y normas comerciales que aplica un país para prohibir el ingreso de productos de un determinado país o grupo de país.
- **Incurrencia:** Gasto adicional, puede ser considerado como una inversión.
- **Mercancía:** Aquello que se puede vender o comprar.
- **Persona natural:** Actúa siempre con su nombre personal.
- **Persona jurídica:** Ente diferente de los socios, tiene su propio nombre y debe actuar como tal, sin necesidad de identificar a las personas que la conforman.
- **Puertos:** Lugar donde se carga y descarga la mercancía en el transporte correspondiente.
- **Seguro:** Brinda la posibilidad de proteger las mercancías ante la ocurrencia de diversos riesgos que se puedan presentar durante todo su proceso de transporte.
- **Trámites aduaneros:** Aquellos requisitos burocráticos y de gestión, ya sean económicos, financieros o administrativos, que se exigen en una aduana cuando queremos importar o exportar mercancías de un país a otro.
- **Regulaciones:** Conjunto de disposiciones legales y reglamentarias relativas a la importación, exportación, circulación y depósito de mercancías.
- **Restricciones:** Limitaciones establecidas de un país, por medio de impuestos (aranceles o derechos de aduana) que se deben pagar para poder importar o exportar.
- **Asumir riesgos:** Se delimita quién será responsable de la carga en caso suceda un contratiempo.
- **Rutas:** Camino establecido para el traslado de las mercancías.
- **Vendedor:** Responsable de negociar el producto o servicio con el cliente potencial.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# 2

## ¿QUÉ SON LOS INCOTERMS?

Los incoterms son normas de comercio internacional de mutuo acuerdo, que fueron creados para simplificar las condiciones de una compra-venta internacional ayudando con el acuerdo de la responsabilidad de los costos y riesgos que hay en una importación-exportación.

Es importante recalcar que los Incoterms son solo una parte del acuerdo. También se deben establecer otros detalles importantes, como el precio de los productos y la calidad que se espera. Por eso, es importante el asesoramiento con profesionales o expertos en comercio internacional que nos faciliten el entendimiento de todas las condiciones y evitar problemas en las transacciones comerciales.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# 3

## FUNCIÓN

Su principal función es determinar las condiciones de los costos y la transmisión de los riesgos, por tanto, el vendedor y el comprador delimitan las responsabilidades con respecto a los trámites aduaneros, el transporte y la entrega de mercancías. Estas reglas establecen quién debe encargarse de tareas específicas, como cargar la mercancía en el camión o barco, y realizar los trámites aduaneros. Esto facilita la comunicación entre el vendedor y el comprador, ya que ambos pueden referirse a los mismos términos y entender claramente las condiciones acordadas.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**sierra y selva  
exportadora**

# 4

## ¿QUÉ REGULAN?

### **a. Entrega de mercancías**

Esto se refiere al momento en el que las mercancías vendidas pasan al comprador. Se puede acordar con el comprador si se entregan las mercancías directamente en el almacén o en otro lugar específico.

### **b. Entrega de riesgos**

Los riesgos son los posibles daños o pérdidas que pueden ocurrir a las mercancías durante el transporte. Es importante acordar quién será responsable de estos riesgos. Por ejemplo, si el comprador asume los riesgos, él o ella será responsable si las mercancías se dañan o se pierden en el camino, esto depende del Incoterm elegido.

### **c. Distribución de gastos**

Esto se refiere a quién pagará los diferentes costos relacionados con el transporte de las mercancías. Algunos ejemplos de gastos pueden ser los relacionados con la carga, el seguro y el transporte. Es importante acordar quién se hará cargo de cada uno de estos gastos en particular.

### **d. Trámites aduaneros**

Cuando envías mercancías a otro país, es posible que se requiera cumplir con ciertos trámites aduaneros. Estos trámites incluyen la presentación de documentos de exportación, el pago de impuestos o aranceles, y el cumplimiento de regulaciones específicas. Es importante definir quién será responsable de realizar estos trámites y quién pagará los costos asociados.



# 5

## TIPOS

### a. Según la responsabilidad del vendedor

#### i. Término E (Entrega en salida)

**EXW**

El vendedor es responsable de poner las mercancías a disposición del comprador en su propio establecimiento o lugar designado. El comprador se encarga de todos los costos y riesgos a partir de ese punto. El único miembro de este grupo es el término **EXW**.

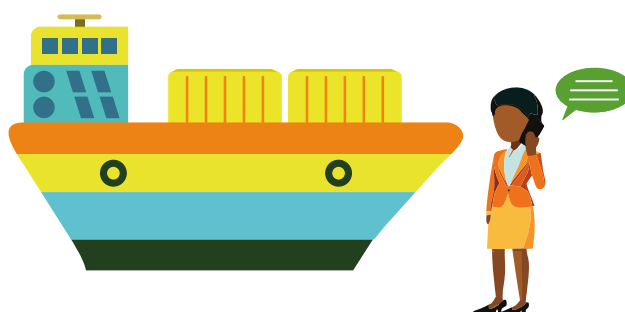


#### ii. Término F (Entrega indirecta)

El vendedor se encarga del despacho, entrega y carga de la mercancía dependiendo del incoterm elegido. A partir de ese momento el comprador asume los gastos y riesgos del transporte en adelante. El incoterm más usado de este grupo es el FOB.

**FOB**

El vendedor entrega las mercancías a bordo del buque en el puerto de embarque designado. El vendedor es responsable de los costos y riesgos hasta que las mercancías sean cargadas en el buque.



### iii. Término C (Entrega indirecta y pago de transporte)

El vendedor se hace cargo de los costos de transporte y del seguro dependiendo del incoterm elegido. Es importante saber que no en todos los casos el vendedor asume el riesgo del transporte, y lo estaría asumiendo el comprador. El incoterm CIF es el que más destaca en este grupo.

#### CIF

El vendedor entrega las mercancías a bordo del buque y paga el costo del flete y el seguro hasta el puerto de destino designado. El comprador asume los riesgos una vez que las mercancías son cargadas en el buque.

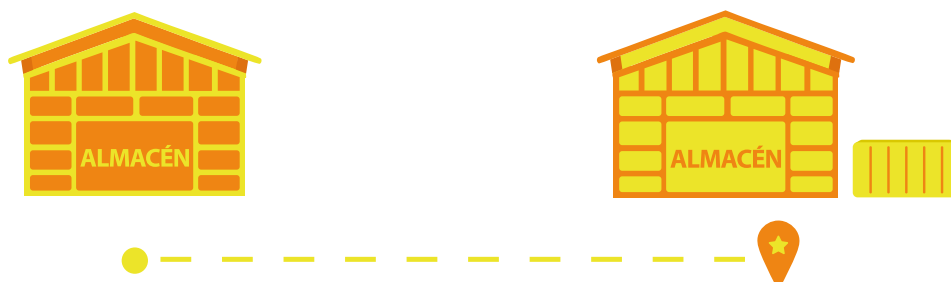


### iv. Término D (Entrega directa)

El vendedor se responsabiliza de la entrega y descarga de la mercancía, dependiendo del incoterm elegido asumiendo los costos y riesgos. De esta manera el vendedor puede encargarse de toda la operación.

#### DDP

El vendedor entrega las mercancías al comprador en el lugar de destino acordado y asume todos los costos y riesgos, incluyendo los derechos de aduana e impuestos, hasta que las mercancías sean entregadas en ese lugar.



## b. Según el modo de transporte

### i. Multimodales

Los términos Incoterms multimodales se aplican cuando las mercancías deben ser transportadas utilizando diferentes modos de transporte, como camión, barco o avión. Estos términos son útiles si la mercancía necesita ser movida desde la ubicación de origen hasta el destino final utilizando varios medios de transporte. Algunos términos multimodales comunes incluyen FCA, CPT, CIP, DAP, DPU y DDP. Estos términos definen quién es responsable de los costos y riesgos en cada etapa del transporte, desde la recepción de la mercancía hasta la entrega en el destino final.



### ii. Marítimos y vías navegables

Los términos Incoterms marítimos y vías navegables se aplican cuando tus productos agrícolas se transportan por barco o a lo largo de vías navegables interiores. Estos términos son relevantes si la mercancía se exporta o importa a través de puertos marítimos o canales fluviales. Algunos términos marítimos y vías navegables comunes son FAS, FOB, CFR y CIF. Estos términos establecen quién es responsable de los costos y riesgos hasta que las mercancías sean entregadas al costado o a bordo del buque.



# 6

## TIPOS DE TRANSPORTE

### a. Transporte marítimo

#### Ventajas:

- Capacidad para transportar mayor cantidad y tamaño de mercancías
- Precios más económicos.
- Conexión con puertos alrededor del mundo.

#### Desventajas:

- Tiempo de transporte más largo.
- Menor flexibilidad en términos de rutas y horarios.
- Posibilidad de demoras debido a imprevistos climáticos o congestión en los puertos.



### b. Transporte aéreo

#### Ventajas:

- Tiempo de entrega más rápido, nos ayuda en casos de envíos urgentes.
- Mayor seguridad y menor riesgo de daños o pérdidas de la carga.
- Gran capacidad de cobertura, ya que hay acceso con los demás aeropuertos alrededor del mundo.

#### Desventajas:

- Costos más elevados.
- Menor capacidad de carga y tamaño de la mercancía.
- Mayor dependencia de regulaciones y restricciones aduaneras.



## c. Transporte terrestre

### Ventajas:

- Flexibilidad en términos de rutas y horarios.
- Mayor velocidad de entrega en distancias cortas.
- Acceso a áreas a las que otros medios se limitan.

### Desventajas:

- Costos más altos en comparación con el transporte marítimo.
- Menor capacidad de carga y tamaño de los productos.
- Posibilidad de tráfico en carreteras o cruces fronterizos.
- Mayor posibilidad de robo en las carreteras.



## d. Transporte multimodal

### Ventajas:

- Se utiliza más de un medio de transporte para agilizar el proceso.
- Menor tiempo en la entrega de la mercancía.
- Amplía el alcance de la entrega.

### Desventajas:

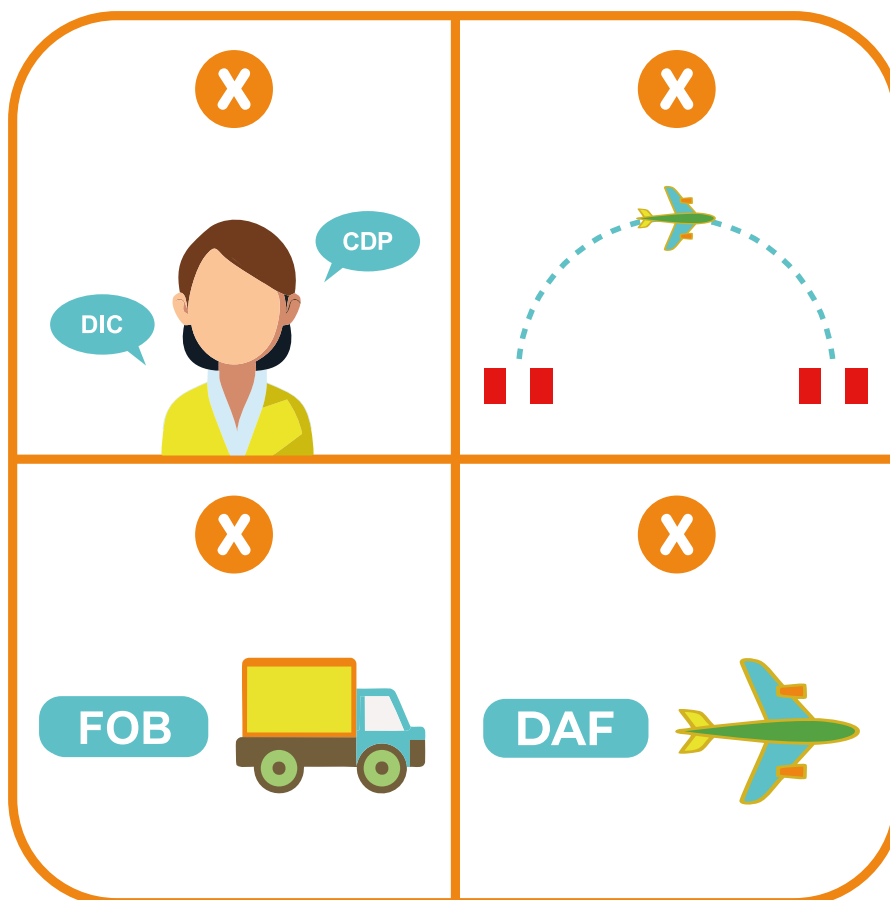
- Una persona natural no puede realizar estos procesos de manera independiente.
- Incurrencia de gastos más altos ya que se recomienda contratar a un agente de aduana.
- Menor flexibilidad con los horarios.



## 7

## PECADOS EN EL USO DE INCOTERMS

- Utilizar incoterms que no existen o antiguos.
- Utilizar los incoterms para envíos nacionales.
- Utilizar incoterms que no se puedan aplicar con el medio de transporte elegido.
- Elegir erróneamente el incoterm a utilizar.



## 8

## TIPS PARA EL USO DE INCOTERMS

- Debemos tener en cuenta el medio de transporte antes de elegir un incoterm.
- Ser específicos con el punto de entrega.
- Tanto el vendedor como el comprador deben estar de acuerdo con el incoterm elegido.
- En la factura debe estar bien escrito el incoterm elegido.
- Es importante especificar el año de los incoterms, ya que estos se actualizan cada 10 años por la CCI (Cámara de Comercio Internacional).

The infographic is a 2x3 grid of panels, each with a green checkmark in the top right corner.

- Top Left Panel:** Shows a woman with a speech bubble containing the text "DDP". Above her is a speech bubble with an airplane icon.
- Top Middle Panel:** Shows a man in a suit talking on a mobile phone. A dashed blue line with an airplane icon at the top connects two vertical bars representing flags.
- Top Right Panel:** Shows two men shaking hands. Each has a speech bubble containing the text "FOB".
- Bottom Middle Panel:** Shows a yellow document icon with the text "FOB" at the bottom.
- Bottom Right Panel:** Shows a list of Incoterms for 2020. The year "2020" is written in orange. Below it are two rows of blue buttons: the first row contains "EXW", "CPT", and "CIP"; the second row contains "FCA", "DAP", and "DDP". Below that, another "2020" is written in orange, followed by two more rows of blue buttons: the third row contains "CFR" and "FOB"; the fourth row contains "FAS" and "CIF".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

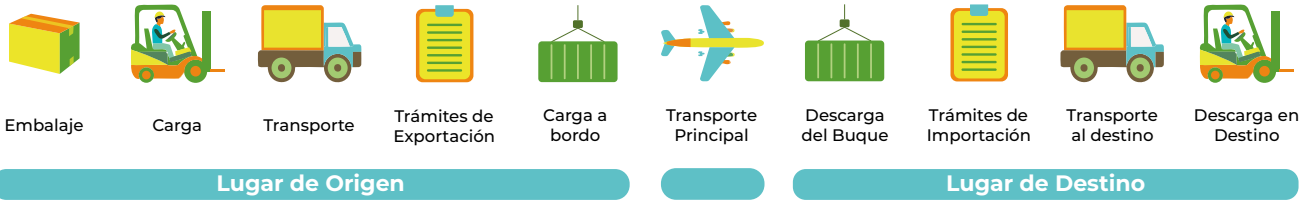


sierra y selva exportadora

# 9

## EXPLICACIÓN GRÁFICA DE INCOTERMS

2020



### REGLAS PARA CUALQUIER TRANSPORTE

| Incoterm | COSTO     | RIESGO   | Embalaje | Carga     | Transporte | Trámites de Exportación | Carga a bordo | Transporte Principal | Descarga del Buque | Trámites de Importación | Transporte al destino | Descarga en Destino |
|----------|-----------|----------|----------|-----------|------------|-------------------------|---------------|----------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| EXW      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Comprador | Comprador  | Comprador               | Comprador     | Comprador            | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| FCA      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor  | Comprador  | Comprador               | Comprador     | Comprador            | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| CPT      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor  | Vendedor   | Comprador               | Comprador     | Comprador            | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| CIP      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor  | Vendedor   | Comprador               | Comprador     | Comprador            | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| DAP      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor  | Vendedor   | Vendedor                | Vendedor      | Vendedor             | Comprador          | Comprador               | Vendedor              | Comprador           |
| DPU      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor  | Vendedor   | Vendedor                | Vendedor      | Vendedor             | Vendedor           | Comprador               | Vendedor              | Vendedor            |
| DDP      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor  | Vendedor   | Vendedor                | Vendedor      | Vendedor             | Vendedor           | Vendedor                | Vendedor              | Comprador           |

### REGLAS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO

| Incoterm | COSTO     | RIESGO   | Embalaje | Carga    | Transporte | Trámites de Exportación | Carga a bordo | Transporte Principal | Descarga del Buque | Trámites de Importación | Transporte al destino | Descarga en Destino |
|----------|-----------|----------|----------|----------|------------|-------------------------|---------------|----------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| CFR      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor | Vendedor   | Vendedor                | Vendedor      | Vendedor             | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| FOB      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor | Vendedor   | Vendedor                | Vendedor      | Comprador            | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| FAS      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor | Vendedor   | Vendedor                | Comprador     | Comprador            | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |
| CIF      | Comprador | Vendedor | Vendedor | Vendedor | Vendedor   | Vendedor                | Vendedor      | Vendedor             | Comprador          | Comprador               | Comprador             | Comprador           |



Vendedor (Exportador)



Comprador (Importador)

Fuente: <https://www.escoem.com/es/consejos/comercio-internacional-aspectos-basicos-para-entender-los-incoterms/>





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



sierra y selva  
exportadora

# BIBLIOGRAFÍA

Alami, Z. (2023, marzo 25). Incoterm FCA (Free Carrier) 2020.

Internacionalmente; Internacionalmente.com.

<https://www.internacionalmente.com/incoterm-fca/>

¿Cómo se deben de utilizar los incoterms? - Ibercóndor. (2017, junio 27).

Ibercondor; Ibercóndor. <https://ibercondor.com/blog/consejos-practicos-para-el-uso-de-los-incoterms/>

Dpto Comunicacion y Marketing. (2023, mayo 23). Qué son los Incoterms y para qué sirven - PANTOJA Grupo Logístico. PANTOJA Grupo Logístico.

<https://grupopantoja.com/que-son-incoterms-y-para-que-sirven/>

Tipos de Incoterms 2020 en español. (s/f). Dsv.com. Recuperado el 8 de junio de 2023, de <https://www.dsv.com/es-es/ayuda/faq/tipos-de-incoterms-2020>

Incoterms 2020: ¿Qué son? Clasificación y Tipos. (2018, enero 9). Transeop.com;

Transeop. <https://www.transeop.com/blog/Tipos-de-Incoterms-en-el-Transporte-mar%C3%ADtimo/35/>

Volca, A. (2023, abril 26).

Incoterm FOB: ¿Por qué lo recomendamos en la importación marítima?

Volca. <https://volca.com/incoterm-fob>